



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-106862854-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 6 de Octubre de 2022

Referencia: REG - EX-2020-77470095- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-1900-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 del RE-2020-77469544-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **3007/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.06 11:59:50 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.06 11:59:51 -03:00

**CONVENIO SALARIAL
ENTRE
LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES
Y EL JOCKEY CLUB DE AZUL**

En la Ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de octubre se hacen presentes la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con personería Gremial N° 289, con domicilio legal en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 832 piso 3 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Carlos Daniel Felice (D.N.I. N° 14.764.155) su Secretario Administrativo y Gremial, el Sr. Guillermo Taborda (D.N.I. N° 13.916.480), la Delegada del Personal del Jockey Club de Azul, la Cra. María Ignacia Herrera, (D.N.I. N° 24.485.548), acompañados por la Dra. Cruz María Belén en su carácter de apoderada por una parte, y por la otra, el Jockey Club de Azul, con domicilio legal en Mujica y Jujuy de la Ciudad de Azul, representada por su Presidente, el Sr. Hernán Carlos Eduardo Oliveto (D.N.I. N° 20.412.472) y su Tesorero el Sr. Luis Andrés Laquier (D.N.I. N° 16.752.959) a fin acordar la escala salarial para los empleados que se desempeñen en el Jockey Club de Azul, tanto mensualizados como jornalizados, que comenzará a regir a partir del 1º de noviembre de 2020.-

En el marco de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 645/12, las partes acuerdan los siguientes puntos:

- 1.- El Jockey Club de Azul reconoce a la Unión de Trabajadores del Turf y Afines como único representante de los trabajadores del Jockey Club de Azul.-
- 2.- Se acuerda incrementar la escala salarial a los valores que se acompañan como anexo I del presente, la que será implementada a partir del 1º de noviembre 2020.-
- 3.- La vigencia del presente acuerdo será de 12 (doce) meses, extendiéndose desde el 1º de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021.-
- 4.- Promoviendo y fomentando el desarrollo de los trabajadores en un área tan importante como es la de capacitación, la UTTA se compromete a realizar y organizar al menos un curso de formación de la actividad hípica, durante el período de vigencia de este acuerdo, obligándose el Jockey Club de Azul a otorgar un espacio en la institución donde pueda desarrollarse el mismo.-

RE-2020-77469544-APN-DGD#MT

Oliveto Hernán Carlos

5.- Las partes convienen que el presente acuerdo se hará efectivo a partir del momento de su firma, sin perjuicio de lo cual deciden someter el mismo a homologación por parte de la autoridad de aplicación.

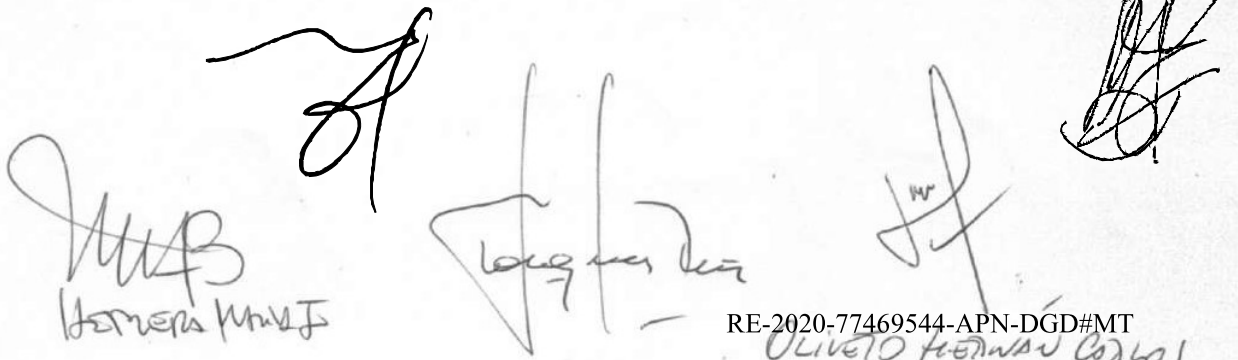
Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman el presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar indicado en el encabezamiento.

ANEXO I
ESCALA SALARIAL PERSONAL
JOCKEY CLUB DE AZUL
A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2020

CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO

Encargado Gral. Adm.	\$ 43.240,02	\$ 2.381,93
Jefe de Departamento	\$ 41.576,94	\$ 2.290,32
Jefe de División	\$ 39.977,83	\$ 2.202,23
Jefe de Sección	\$ 38.440,22	\$ 2.117,53
Jefe de Oficina	\$ 36.961,75	\$ 2.036,08
Oficial 1º	\$ 35.540,14	\$ 1.957,77
Oficial 2º	\$ 34.173,22	\$ 1.882,47
Oficial 3º	\$ 32.858,86	\$ 1.810,07
Auxiliar 1º	\$ 31.595,06	\$ 1.740,45
Auxiliar 2º	\$ 30.379,86	\$ 1.673,51
Auxiliar 3º	\$ 29.211,41	\$ 1.609,15
Auxiliar 4º	\$ 28.087,89	\$ 1.547,26

Falla de caja	\$ 1.188,08	\$ 237,62
---------------	-------------	-----------



RE-2020-77469544-APN-DGD#MT

OLIVETO HERMANOS

bcur3



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1900-22 Acu 3007-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.